

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

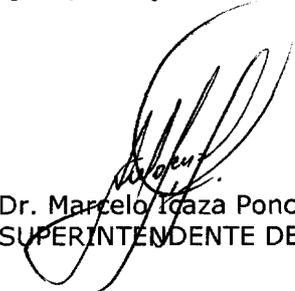
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A.

Se comunica al público que SISTEMAS DE SALUD ROCARSYSTEM S.A. fijó nuevo capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 18 de Junio de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002701 de 2 de julio de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de ochocientos ocho mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 808.000,00) y estará dividido en 8080 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas de la 0001 a la 8080 inclusive. El capital autorizado será de un millón seiscientos dieciséis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'616.000,00)."

Quito, 2 de julio de 2009


Dr. Marcelo Igaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

EXP. 89441
Tr. 01.1.09.000689

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.